

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000792-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8492099 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y ROBINSON MORENO CHAPARRO

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS. G4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.916.666) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 25-01012 DE FECHA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO. 25-01237 DE FECHA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	ROBINSON MORENO CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	91.437.341 DE BARRANCABERMEJA
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.916.666) M/CTE
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL	N/A
SUPERVISOR:	GERARDO CAMELO ARDILA PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **GERARDO ARDILA CAMELO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB** Supervisor del contrato de prestación de servicios **No. 000792-2025** con **ID en SECOP II CO1.PCCNTR. 8492099 en SECOP II**, por una parte, y por otra parte **ROBINSON MORENO CHAPARRO**, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000792-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8492099 en SECOP II**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el veinticuatro (24) de octubre de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS. G4**
- 2) Que, de conformidad con la CLAUSULA TERCERA del contrato, el plazo se pactó por el termino de UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS, es decir hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2025, contado a

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORENCIA - OROQUIE - PEDECEUR	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

- partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el veintiocho (28) de octubre 2025.
- 3) Que atendiendo el plazo del contrato el dieciocho (18) de diciembre de 2025 termino el periodo de ejecución contractual.
 - 4) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2348 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2349 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
 - 5) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
 - 6) Que el supervisor certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
 - 7) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 000792-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8492099 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$4.916.666,00
Valor adicional del contrato		
Valor bruto pagado al contratista	\$2.950.000,00	
Valor a pagar al contratista	\$1.966,666,00	
Valor a liberar a favor del AMB	\$000.00	
SUMAS IGUALES	\$4.916.666,00	\$4.916.666,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el veintinueve (29) de noviembre de 2025 al dieciocho (18) de diciembre de 2025, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.966,666,00) MONEDA CORRIENTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000792-2025 CON ID CO1.PCCNTR. 8492099 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que el **Registro Presupuestal No. 25-01237 de fecha veintisiete (27) de octubre de 2025**; No se debe reversar a favor del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ninguna suma de dinero.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2345, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2345 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de

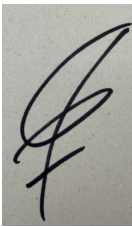
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025

POR EL ÁREA



GERARDO CAMELO ARDILA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMB
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA



ROBINSON MORENO CHAPARRO
C.C. N. 91.437.341 de Barrancabermeja
Contratista

Proyecto: Ismael Peña Grisales – Abogado Contratista – AMB 
Reviso: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario - AMB 